

**RESOLUCIÓN del Órgano de Contratación por el que se adjudica el EXPEDIENTE
2019-35 relativo a la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO
VERTEPORFINA PARA EL CENTRO FISABIO OFTALMOLOGÍA MÉDICA**

En fecha 8 de noviembre de 2019 se acordó por parte del Órgano de Contratación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) aprobar el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que debían regir, por Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO VERTEPORFINA PARA EL CENTRO FISABIO OFTALMOLOGÍA MÉDICA.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, con fecha 12 de diciembre de 2019, se inician por la Mesa de Contratación, designada al efecto, los trámites pertinentes que den lugar a la Adjudicación del Expediente, tal y como se establece en los Pliegos que rigen el proceso de Contratación y que a continuación se detallan.

En el procedimiento se ha presentado la empresa detallada a continuación:

- NIF: A08222465 **LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.**

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por el licitador, la Mesa de Contratación concluyó lo siguiente:

Admitir al único licitador que se ha presentado en este procedimiento:

- NIF: A08222465 **LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.**

En fecha 19 de diciembre de 2019, la mesa de contratación procede a la apertura del sobre número 3, criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas o automáticas y documentación técnica, de la única empresa admitida en el procedimiento. Tras la revisión de la documentación técnica la farmacéutica de FISABIO Oftalmología Médica verifica que cumple con los requisitos técnicos establecidos en el procedimiento.

Teniendo en cuenta que el único criterio evaluable es el precio, se le asigna la siguiente puntuación en base a la proposición económica presentada, siendo la siguiente:

LICITADOR	Oferta precio unitario sin IVA	Oferta importe total sin IVA	Puntuación
LABORATORIOS RUBIÓ, S.A	1.126,61 €	123.927,10 €	100,00

Como resultado del examen de la documentación reflejada en las Actas de Valoración y Calificación obrantes en el citado Expediente, tras realizar el proceso de evaluación y selección de la única oferta presentada por el licitador admitido en el expediente y asignar la puntuación correspondiente atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en los mencionados Pliegos, y a la vista del resultado y de la motivación acreditada en los párrafos anteriores, la Mesa de Contratación en fecha 19 de diciembre de 2019 eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la entidad **LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.**

En fecha 2 de enero de 2020 se notificó, como fase previa e imprescindible a la Adjudicación del Expediente, requerimiento a la empresa indicada anteriormente para que aportara la documentación, pendiente del expediente, justificativa para ser adjudicataria del mismo.

Se hace constar que con fecha 13 de enero de 2020, la empresa **LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.** presenta en tiempo y forma toda la documentación obligatoria, dando paso a la Resolución de Adjudicación.

Por tanto,

ACUERDO Y RESUELVO.

PRIMERO. Adjudicar a la entidad indicada a continuación, del Expediente referenciado en el encabezamiento del presente documento, por los siguientes importes estimados y por el precio unitario detallado a continuación:

➤ **LABORATORIOS RUBIÓ, S.A. NIF: A08222465**

Importe estimado: **123.927,10 €** (ciento veintitrés mil novecientos veintisiete euros con diez céntimos) + 4,00% IVA: 4.957,08 € (cuatro mil novecientos cincuenta y siete euros con ocho céntimos). Total **128.884,18 €** (ciento veintiocho mil ochocientos ochenta y cuatro euros con dieciocho céntimos), sin que se pueda determinar con exactitud la cuantía del mismo al estar subordinado a las necesidades demandadas por el centro y con un precio unitario del medicamento de 1.126,61 €, sin IVA.

El contrato de suministro tendrá una duración de **doce meses sin posibilidad de prórroga.**

Se establece la posibilidad de modificación del contrato durante la vigencia del mismo hasta un máximo del 20%, de su importe inicial, con un importe máximo de 24.785,42 euros, sin IVA, que será justificado en el expediente cuando las necesidades reales de la Fundación fueran superiores a las estimaciones iniciales, tramitándose una modificación contractual.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo de adjudicación a la Dirección Económica de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria del expediente correspondiente y ordenar su publicación en los medios establecidos legalmente.

València, 13 de enero de 2020

D. José Antonio Manrique Martorell

ANEXO I

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras estudiar la proposición de la única empresa que ha presentado oferta y que no ha sido excluida, otorgan la siguiente puntuación según los criterios de ponderación y adjudicación establecidos en el mismo:

Criterios de adjudicación:

Precio	100,00 puntos
Puntuación Total	100,00 puntos

LICITADOR	Oferta precio unitario sin IVA	Oferta importe total sin IVA	Puntuación
LABORATORIOS RUBIÓ, S.A	1.126,61 €	123.927,10 €	100,00